

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

SECRETARIA - JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL - CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Al despacho de la señora Juez el presente **SUCESIÓN INTESTADA del causante DUBAN CONTRERAS SOLANO** presentada por **AUDIS BEARIZ ANAYA NIÑO** en representación de la menor **LUISA FERNANDA CONTRERAS ANAYA**, informándole que la señora **DAYANA YICETH MAESTRE GARCÍA** quien actúa como representante de su hijo **DUBER CONTRERAS MAESTRE** aceptó la renuncia del poder otorgado en su momento al **DR. TOMAS FELIPE PADILLA HERRERA** y le otorgó poder a la DRA. LINA MARCELA PANESSO TAPIAS. Ordené.


JHONNY BELTRÁN LUQUETTA
Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTINUEVE (29) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

AUTO No. 466.

REF: SUCESIÓN INTESTADA.

DTE: AUDIS BEARIZ ANAYA NIÑO en representación de la menor LUISA FERNANDA CONTRERAS ANAYA.

APO DTE: DR. VICTOR JULIO PÉREZ RODRÍGUEZ.

CAUSANTE: DUBAN CONTRERAS SOLANO.

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS Y DETERMINADOS DEL CAUSANTE

RAD: 20-178-40-89-001-2020-00118-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el trámite legal respectivo, se acepta la renuncia del poder otorgado en su momento al DR. TOMAS FELIPE PADILLA HERRERA y en su lugar se dispone tener a la DRA. LINA MARCELA PANESSO TAPIAS como apoderada judicial de la señora DAYANA YICETH MAESTRE GARCÍA quien actúa como

representante de su hijo DUBER CONTRERAS MAESTRE, en los términos y para los fines del poder legalmente conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

Yudi Matilde Santiz Palencia
YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE CHIRIGUANÁ – CESAR

El auto anterior se notifica a las partes por anotación hecha en el estado electrónico No 45, fijado hoy 30 de marzo de 2022. Siendo las 8:00 A.M.

El secretario:

Jhonny Beltran Luquetta
JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.



=====